



Cofinanciado por
la Unión Europea



-ANEXO IX-

LÍNEA 1

ACTA DE SELECCIÓN

**SUBVENCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN POR LAS ENTIDADES LOCALES, ENTIDADES VINCULADAS O DEPENDIENTES DE LAS MISMAS Y AGRUPACIONES DE MUNICIPIOS
-PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO-**

En Villamiel de Toledo (Toledo), siendo las 15.00 horas del día 22 de junio de 2026, se reúne la Comisión de Selección de personal del Ayuntamiento de Villamiel de Toledo, para la selección de personal para la ejecución de los proyectos solicitados en el marco del programa regulado en la Orden de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones para la puesta en marcha del Programa de Apoyo Activo al Empleo y se efectúa la convocatoria para 2026.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

Presidente:	Jose Ramón Arnalich Jimenez
Secretario/a:	Naira Torralbo Bouso
Vocales:	Maria del Pilar Del Rio Alvarez Victor Jose Abal Rubio Ana Maria Benito Valverde

Presentada la Oferta de Empleo en la Oficina Emplea de Toledo (Provincia), con fecha 21/05/2026, y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se ha procedido a la baremación de las mismas de acuerdo a las bases establecidas en la convocatoria del proceso selectivo, resultando la siguiente relación de personas propuestas para su contratación, para cada perfil profesional, ordenada con la puntuación otorgada y el colectivo al que pertenecen:

A.1.- Colectivo regulado en el Art. 16.1.a) 1º de la Orden de bases reguladoras (**Colectivo general**).

A.2.- Colectivo regulado en el Art. 16.1.a) 2º de la Orden de bases reguladoras (**Menores 30 años o mayores de 66 años con requisitos de colectivo general y con responsabilidades familiares, que exista informe favorable de los Servicios Sociales básicos para su inclusión en el programa o hayan sido priorizadas por la Oficina de Empleo**).

A.3.- Colectivo regulado en el Art. 16.1.a) 3º de la Orden de bases reguladoras (**Autónomos**).

A.4.- Colectivo regulado en el Art.16.1.a) 4º de la Orden de bases reguladoras (**Convivencia con dependientes**).

B.- Colectivo regulado en el Art. 16.1.b) de la Orden de bases reguladoras (**Personas con discapacidad**).

C. - Colectivo regulado en el Art. 16.1.c) de la Orden de bases reguladoras (**Personas jóvenes con baja cualificación**).

D. - Colectivo regulado en el Art. 16.1.d) de la Orden de bases reguladoras (**Mujeres víctimas de violencia de género**).

E. - Colectivo regulado en el Art. 16.1.e) de la Orden de bases reguladoras (**Personas con trastornos del espectro autista y personas víctimas de trata de seres humanos**).

F. - Colectivo regulado en el Art. 16.1.f) de la Orden de bases reguladoras (**Colectivos relacionados en el artículo 1 de la Ley 5/2022, de 6 de mayo, de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI en Castilla-La Mancha**).

G. - Colectivo regulado en el Art. 16.1.g) de la Orden de bases reguladoras (**Trabajadores despedidos de acuerdo con los artículos 51 y 52.c) del Estatuto de los Trabajadores, así como los trabajadores cuyo contrato de trabajo se extinga conforme a los artículos 169 a 185 de la Ley Concursal**).





H.1.- Colectivo regulado en el Art. 16.2 de la Orden de bases reguladoras (**Personas en exclusión a través de propuesta de Bienestar Social**).

H.2.- Colectivo regulado en el Art. 16.2 de la Orden de bases reguladoras (**Personas con discapacidad en exclusión a través de propuesta de Bienestar Social**).

I.- Colectivo regulado en el Art. 16.5 de la Orden de bases reguladoras (**Otros relacionados en el artículo 50.1 de la ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo**).

J.- Excluido con indicación de su causa.

PERFIL PROFESIONAL DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS:	TRABAJADORES RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE
Nº PUESTOS A CUBRIR:	5

(Se utilizarán tantas relaciones como perfiles de personas trabajadoras haya que seleccionar)

PERSONAS TITULARES

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	PUNTOS	COLECTIVO
1	EL HABTI EL KABBOURI GHIZLANE	04256367X	6,01	A1
2	KOSTIT FATIMA	X8253231A	3,6	A1
3	ZAMORANO ALONSO EMETERIO	52081591T	3,3	A1
4	EL ABOURI KARIMA	Y8142835K	2,5	A1
5	ABDEHADI NABILA	Y6467922Z	2,5	A1

PERSONAS SUPLENTE

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	PUNTOS	COLECTIVO
1	TELLEZ AGUILAR GEMA INMACULADA	07534614K	2,01	A1
2	CHARIFA KAOTAR	X9950686N	1,7	A1
3	BRIGIDIANO TENDERO LORENA	03899452D	1,5	B
4	EL AOSSIMI NABILA	X9648059L	1,5	A1
5	VEIGA GARCIA MIGUEL	03924129F	1,5	A1
6	JEMAHRI LAMYAA	X5434605G	1,5	A1
7	AOUAZAL HAYAT	X7393164K	1	A1
8	GOUNNOUNI SAIDA	X9441342A	0,5	A1
9	EL MEKHARCHEF FATIMA	X5865478H	0,5	A1
10	EL MEKHARCHEF SIHAM	X5865509A	0,4	A1
11	EL HABTI OUTMALDOU SABANE	04248502B	0,01	A1

La siguiente relación de suplentes eligen como prioridad el proyecto 2, por tanto quedan como suplentes después de aquellos que eligieron como prioridad el proyecto 1.

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	PUNTOS	COLECTIVO
1	MILEWSKA JOLANTA	X6121315A	6,5	A1





PERSONAS EXCLUIDAS

APellidos y Nombre	NIF	CAUSA DE EXCLUSION
RMALI FATIMA	Z0829083F	NO CUMPLE REQUISITOS
JULIAN PARRA COBOS	01114327T	NO CUMPLE REQUISITOS
LABOURI ALOUAT NAJIA	04234128N	NO CUMPLE REQUISITOS
RENNAQUI ABDELLAH	Z8412474V	NO EXISTE DEMANDA ACTIVA PARA ESE IDENTIFICADOS. NO CUMPLE LOS REQUISITOS
ZIYAT EL AZUAN EL KHALIL	04272709E	NO CUMPLE REQUISITOS
SERRANO LOPEZ JORGE	02307904S	NO CUMPLE REQUISITOS

Las personas excluidas no cumplen los requisitos establecidos en las bases de selección, las mismas han sido comunicadas por Oficina de Empleo de Toledo

PERFIL PROFESIONAL DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS:	INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y DE MANTENIMIENTO
Nº PUESTOS A CUBRIR:	1

PERSONAS TITULARES

Nº ORDEN	APellidos y Nombre	NIF	PUNTOS	COLECTIVO
1	MILEWSKA JOLANTA	X6121315A	6,5	A1

PERSONAS SUPLENTE

Nº ORDEN	APellidos y Nombre	NIF	PUNTOS	COLECTIVO
1	MARIA DE LSA NIEVES ABAD ROMERO	52102255X	1,5	A1

La siguiente relación de suplentes eligen como prioridad el proyecto 1, por tanto quedan como suplentes después de aquellos que eligieron como prioridad el proyecto 2.

Nº ORDEN	APellidos y Nombre	NIF	PUNTOS	COLECTIVO
1	EL HABTI EL KABBOURI GHIZLANE	04256367X	6,01	A1
2	GOUNNOUNI SAIDA	X9441342A	5	A1
3	KOSTIT FATIMA	X8253231A	3,6	A1





Cofinanciado por
la Unión Europea



4	ZAMORANO ALONSO EMETERIO	52081591T	3,3	A1
5	EL ABOURI KARIMA	Y8142835K	2,5	A1
6	ABDEHADI NABILA	Y6467922Z	2,5	A1
7	TELLEZ AGUILAR GEMA INMACULADA	07534614K	2,01	A1
8	CHARIFA KAOTAR	X9950686N	1,7	A1
9	EL AOUSSIMI NABILA	X9648059L	1,5	A1
10	JEMAHRI LAMYAA	X5434605G	1,5	A1
11	EL MEKHARCHEF FATIMA	X5865478H	0,5	A1
12	EL MEKHARCHEF SIHAM	X5865509A	0,4	A1
13	EL HABTI OUTMALDOU SABANE	04248502B	0,01	A1

PERSONAS EXCLUIDAS

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	CAUSA DE EXCLUSION
JULIAN PARRA COBOS	01114327T	NO CUMPLE REQUISITOS
LABOURI ALOUAT NAJIA	04234128N	NO CUMPLE REQUISITOS
		NO EXISTE DEMANDA ACTIVA PARA ESE IDENTIFICADOS.
RENNAQUI ABDELLAH	Z8412474V	NO CUMPLE LOS REQUISITOS
ZIYAT EL AZUAN EL KHALIL	04272709E	NO CUMPLE REQUISITOS
SERRANO LOPEZ JORGE	02307904S	NO CUMPLE REQUISITOS

Las personas excluidas no cumplen los requisitos establecidos en las bases de selección, las mismas han sido comunicadas por Oficina de Empleo de Toledo

Otros acuerdos adoptados:

PRIMERO.- Los candidatos serán llamados a incorporarse a los puestos de trabajos en varios turnos, efectuando un primer llamamiento en el mes de junio y el resto de llamamientos a lo largo de los años 2026 y 2027.
SEGUNDO.- El Tribunal acuerda el anuncio del resultado de la selección en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Villamiel, en la sede electrónica y en la web municipal.

A la vista de los resultados, esta Comisión de Selección propone la contratación de las personas trabajadoras en el orden de puntuación referido para el perfil profesional indicado sin perjuicio de cualquier modificación en la resolución de concesión de dicha subvención.

El Presidente del Tribunal,

Vocales del Tribunal

La Secretaria del Tribunal

